**2do.**

**EVALUACIÓN TRIMESTRAL**

**DIRECCIÓN /ÁREA: CONTRALORIA CIUDADANA**

**DIRECTOR(A)/JEFE (A) A CARGO: LIC. JAIME ALEJANDRO MENDOZA LARIOS**

**TRIMESTRE: ABRIL-JUNIO 2023.**

1. **¿Cuáles fueron las acciones proyectadas (obras, proyectos o programas) o Planeadas para este trimestre?**
2. Seguimiento a las Auditorias Financieras y de Desempeño en las **dependencias municipales**, con el objetivo de observar y analizar apegado a derecho, la correcta ejecución de recursos económicos y administrativos, a fin de emitir las recomendaciones pertinentes para que estas a su vez las apliquen a su plan de trabajo de manera correcta, transparente y eficaz.
3. Dar seguimiento a los procesos de **obra pública** por medio de la revisión, en la elaboración de expedientes técnicos, contratación, convenios, proveedores, ejecución de recurso y entrega recepción de las mismas, en tiempo y forma emitiendo observaciones y recomendaciones a fin de subsanar y se logre la aplicación de recurso público de manera transparente y eficaz.
4. Como órgano de Órgano Interno de Control, apegarnos al marco legal o jurídico, a fin de llevar a cabo los procedimientos de responsabilidad administrativos que se presenten, de una manera eficiente y eficaz para dar certeza jurídica tanto al funcionario público como a la institución misma.
5. Elaboración de matriz de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la función institucional y legal de las dependencias y áreas que conforman el gobierno municipal, con el propósito de identificar analizar y valorar las conductas atípicas con contravención al código de ética y reglas de integridad municipal.
6. Monitorear y dar seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones Patrimonial y de Intereses del personal de nuevo ingreso y notificar en tiempo y forma las de modificación y conclusión.
7. **Resultados Trimestrales (Describir cuáles fueron los programas, proyectos, actividades y/o obras que se realizaron en este trimestre).**
* En lo que respecta al trimestre reportado se han realizado 2 auditorías de Desempeño, de las cuales se han hecho las observaciones y recomendaciones necesarias para su solventación, mismas que se han quedado concluidas de manera correcta.
* En relación al tema de obra pública, se sigue trabajando con la revisión de expedientes técnicos, contrataciones, convenios, proveedores, ejecución de recurso y entrega recepción de las distintas obras que se han estado haciendo en el municipio.
* En la contraloría ciudadana todo el tiempo recibimos denuncias ciudadanas o de servidores públicos, mismas que se canalizan a la jefatura de Control Disciplinario y de Responsabilidades a fin de dar curso e iniciar con el procedimiento de investigación conforme lo marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de brindar la atención correspondiente y cumplir con nuestras facultades y atribuciones como Órgano Interno de Control.
* Respecto a la elaboración de matriz de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la función institucional y legal de las dependencias y áreas que conforman el gobierno municipal; se gestionaron dos capacitaciones con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, (SEAJAL) en colaboración del Comité de Participación Social del Estado de Jalisco, a fin de que nos apoyaran con la elaboración de la Matriz de Riesgos, capacitaciones que nos llevaron 4 sesiones, en las cuales nos proporcionaron información y herramientas de trabajo para iniciar con los primeros trabajos de este documento.
* Con relación al monitoreo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, se le ha dado seguimiento en cuanto a la exigencia de esta obligación durante el mes de mayo del presente año, tal como lo dispone el artículo 32, 33, 34 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los numerales 46 fracción II, 52 fracciones VII, VIII, IX, SEXTO TRANSITORIO, y demás aplicables de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en su última reforma (31 de mayo del 2021) la cual estipula, que todo servidor público en el ámbito de los tres niveles de gobierno, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, ante la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal. Por lo que hasta el momento han cumplido el 70% de los servidores públicos activos con su declaración patrimonial.
1. **Montos (si los hubiera) del desarrollo de dichas actividades. ¿Se ajustó a lo presupuestado?**

Hasta el momento solo se ha invertido el costo de papelería y combustible.

1. **En que beneficia a la población o un grupo en específico lo desarrollado en este trimestre.**

La Contraloría Ciudadana u Órgano de Control Interno, es una dependencia que atiende asuntos internos, por lo que la mayoría de las denuncias o reportes de servidores públicos vienen desde el interior de la administración Pública Municipal, y en lo que llevamos de este trimestre han sido muy pocas denuncias ciudadanas las que hemos recibido; de manera general el servicio que otorgamos beneficia tanto a la administración pública como a la ciudadanía en general, toda vez que el objetivo de este órgano es la prevención y combate contra actos de corrupción.

1. **¿A qué programa de su POA pertenecen las acciones realizadas y a que Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se alinean?**

**Programa:** CONTROL GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD 1:** | Programación y ejecución de auditorías Financieras y de Desempeño en dependencias municipales; si como dar seguimiento a la revisión de proyectos ejecutivos de Obra Pública. |
| **Eje del PMD:** | ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ. (IV) |

**Programa:** Fortalecimiento y Mantenimiento del control interno de las dependencias y entidades del Municipio, como parte de la estrategia preventiva del sistema Estatal Anticorrupción

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD 1:** | Elaboración de matriz de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la función institucional y legal de las dependencias y áreas que conforman el gobierno municipal; así como dar seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. (Modificación) |
| **Eje del PMD:** | ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ. (IV) |

1. **De manera puntual basándose en la pregunta 2 (Resultados Trimestrales) y en su POA, llene la siguiente tabla, según el trabajo realizado este trimestre.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **PROGRAMA O ACTIVIDAD POA 2023** | **ACTIVIDAD NO CONTEMPLADA** **(Llenar esta columna solo en caso de existir alguna estrategia no prevista)** | **Nº LINEAS DE ACCIÓN O ACTIVIDADES PROYECTADAS** | **Nº LINEAS DE ACCIÓN O ACTIVIDADES REALIZADAS** | **RESULTADO****(Actvs. realizadas/****Actvs. Proyectadas****\*100)** |
| **1** | Control Gubernamental, Transparencia y Prevención de Actos de Corrupción. |  | 7 | 4 | 57% |
| **2** | Fortalecimiento y mantenimiento del control interno de las dependencias y entidades del municipio, como parte de la estrategia preventiva del Sistema Estatal Anticorrupción. |  | 4 | 3 | 75% |
|  | TOTAL |  |  |  | 66% |